



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 236/17

ACTA N° 89, de fecha 22 de febrero de 2017.

VISTO: La renuncia presentada por la Prof. María Susana ABELLA al cargo de Directora del Programa de Gestión Educativa;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima necesario, cubrir la vacante generada y designar a la Prof. Dra. Guadalupe BARRETO para ocupar la misma;

II) que la Prof. Guadalupe BARRETO DOVAL reviste en los cuadros funcionales del Consejo de Educación Técnico-Profesional como docente Efectiva 5° Grado, desempeñándose actualmente como Inspectora Interina de Área - Derecho y Ciencias Sociales;

III) que evaluados los méritos y antecedentes académicos de la Prof. BARRETO, satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicho cargo además de cumplir con los requisitos establecidos para el Escalafón "R";

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a la Prof. Dra. Guadalupe BARRETO DOVAL (C.I. 1.908.985-3) como Directora del Programa de Gestión Educativa desde el 1°/03/17.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y difundir por Circular, comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA), a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



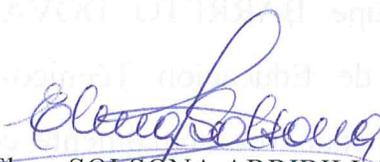
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

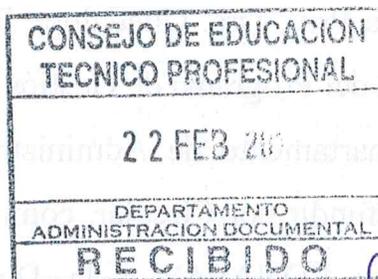
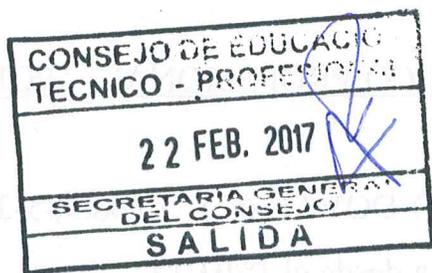
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc



Analis